

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de la Pobla de Vallbona

2025/08807 Anuncio del Ayuntamiento de la Pobla de Vallbona sobre la aprobación inicial de la modificación de la ordenanza municipal de policía de la edificación.

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 10 de julio de 2025, ha adoptado acuerdo sobre aprobación inicial de la modificación de la ordenanza municipal de policía de la edificación de la Pobla de Vallbona.

Lo que se hace público, por plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que el expediente pueda ser examinado y presentar las reclamaciones y sugerencias que consideren convenientes.

Conforme dispone el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en el caso de que no se presentara ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional.

La Pobla de Vallbona, 17 de julio de 2025.—El alcalde, Abel Martí Cervera.

